

Octubre diecinueve de dos mil veintiuno

|               |                                    |
|---------------|------------------------------------|
| Proceso       | : EJECTIVO SINGULAR                |
| Demandante    | : COBRANDO SAS                     |
| Demandado     | : SANDRA PATRICIA POSADA RODRIGUEZ |
| Radicación    | : 631904089002 2016 00097 00       |
| Sustanciación | : 211                              |

De acuerdo con el correo obrante en la carpeta virtual donde el apoderado de la parte actora, en el proceso de la referencia, informa que envió los oficios de requerimiento a las entidades como se ordenó en el auto que decreto medida cautelar, pero hasta la fecha no se ha recibido ninguna respuesta; en consecuencia, se ordena requerir a BANCOLOMBIA; BANCO W y BANCO DAVIVIENDA, para que den respuesta a los oficios remitidos.

NOTIFIQUESSE



Escaneado con CamScanner

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ  
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

20 DE OCTUBRE DE 2021



LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA  
SECRETARIA